

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 14 OCT 2022

Proceso N° 2015-00040

Verificado el informe secretarial que antecede, el juzgado **requiere** al memorialista, se sirva a acreditar la calidad en la que actúa, lo anterior en virtud de lo regulado en el inciso segundo del artículo 298 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior acto se Notifico por Estado

No. 052 Fecha 18 OCT 2022

Secretaria(a), 

